

Jueves 06/08/2009. Actualizado 17:25h.

CAÑADA | El censo es necesario para identificar propiedades

Madrid, Rivas y Coslada censarán las fincas para desafectar los terrenos

Europa Press | Madrid

Actualizado **jueves 06/08/2009 17:25 horas**

Los ayuntamientos de Madrid, Rivas y Coslada comenzarán a trabajar tras el verano en el censo de fincas de la Cañada Real Galiana **con el fin de desafectar los terrenos** una vez se haya aprobado en el Parlamento regional la ley que regulará el cambio de uso de estas tierras, entre otras cuestiones.

Según establece el borrador del anteproyecto de Ley, los citados consistorios **tendrán 6 meses** a partir de la publicación de la ley en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) **para elaborar el censo de fincas y ocupantes** en los tramos comprendidos en sus términos municipales.

El borrador especifica que hasta que este censo no vea la luz y hasta que los ayuntamientos afectados no hayan clasificado el suelo resultante de la desafectación de la vía pecuaria "no se entenderá producida la usurpación a los efectos del cómputo del plazo de prescripción de las infracciones administrativas derivadas de la ocupación ilegal y del ejercicio de la potestad de la recuperación posesoria".

El uso de estos terrenos ha de ajustarse a las normas y planes que apruebe cada Ayuntamiento "en el ejercicio de sus potestades urbanísticas". El proyecto de ley mantiene que **este hecho no supone "en ningún caso" la legalización de las construcciones** o de las actividades desarrolladas en los mismos.

La situación de las edificaciones que se encuentran en la Cañada ha sido motivo de confrontación entre las administraciones central, regional y los ayuntamientos de Rivas, Coslada y Madrid hasta el pasado 7 de julio, cuando se alcanzó un principio de acuerdo para desafectar los terrenos que permitirá al Ejecutivo autonómico ceder estos terrenos a los consistorios, enajenarlos, permutarlos o realizar cualquier negocio jurídico sobre ellos.

En aquel entonces, la delegada de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, Pilar Martínez, explicó que "previamente a que esto ocurra, habrá una ordenación urbanística de todo el ámbito de la Cañada y además **habrá que alcanzar un acuerdo social previo** a lo que es la enajenación, permuta o cesión que se haga sobre ese bien patrimonial".

Tras la presentación de las líneas generales de este proyecto de Ley, los vecinos de esta zona de Madrid recelaron de la cesión de competencias a los ayuntamientos y reclamaron un mayor diálogo social, incluso **llegaron a anunciar que tenían la intención de presentarse como un municipio independiente**.

© 2009 Unidad Editorial Internet, S.L.